



CENTRO DE INFORMACION Y NOTIFICACION MSF

28 de julio de 2025

Se informa, para lo que corresponda, sobre la medida comunicada por la Instituto de Protección Sanidad Agropecuaria (IPSA), de Nicaragua, en la notificación **G/SPS/N/NIC/153** de 21 de julio de 2025.

Descripción del contenido:

Este documento establece los requisitos fitosanitarios de Importación para Tarimas de Madera de Pino (*Pinus radiata*) origen y procedente de Costa Rica. El envío deberá estar acompañado de un Certificado Fitosanitario Oficial del país de origen, que certifique que el producto vegetal procede de un lugar de producción oficialmente inspeccionado por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país de origen; El envío será sujeto a inspección fitosanitaria por inspectores de la Dirección de Cuarentena, en el Puesto de Cuarentena Agropecuaria de ingreso al país, para la aplicación de la medida fitosanitaria que corresponda. Los envíos serán sometidos a control fitosanitario por los inspectores de cuarentena vegetal del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios y con base a la documentación que respalda el envío, resolverán la solicitud de autorización de importación.

Regiones o países específicos: Costa Rica

Fechas importantes:

Fecha propuesta de adopción, publicación y entrada en vigor: **Por determinar**

Documentos notificados:

https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/NIC/25_04695_00_s.pdf



CENTRO DE INFORMACION Y NOTIFICACION MSF

Miembro que notifica	Signatura de la notificación	Productos abarcados	Plazo para la presentación de observaciones
Nicaragua	G/SPS/N/NIC/153 Resolución 040-2025-IPSA, Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para la Importación de Tarimas de Madera de Pino (Pinus radiata) origen y proce...	Tarimas de madera de pino (Pinus radiata)	19/09/2025

Se adjuntan los documentos relacionados.

Atentamente,



Punto de contacto MSF

Centro de Información y Notificación

Departamento de Normas y Regulaciones

(506) 2549-3592 ✉ puntocontactomsf@sfe.go.cr